Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 180

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO ABIERTO Nº 03/2010 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA SERVI TRAVEL S.R.L. PARA LA PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS.

Asunción, 03 de noviembre de 2010

VISTA: La necesidad de garantizar la provisión de pasajes aéreos, hasta fin del presente año; y,

CONSIDERANDO: Que en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible para ampliar el contrato correspondiente.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el artículo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos.

Que la Unidad Operativa de Contratación mediante dictamen del 2 de noviembre de 2010, aconseja la ampliación del contrato abierto N° 03/2010.

Por Tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Abierto N° 03/2010 suscripto con la firma "**Servi Travel S.R.L.**", para la provisión de pasajes aéreos, hasta un importe máximo de **Gs 110.000.000** (guaraníes ciento diez millones) adicionales al importe del principal, establecidos en la cláusula sexta, manteniéndose sin variaciones las demás cláusulas.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2009
AA/OA/JM
Resadm180